

## **RELACIÓN DE PREPOTENCIA**

LA RAZÓN. JUEVES 1 DE ABRIL DE 2004

ANTONIO GARCÍA TREVIANO

En política internacional (Irak, Europa) y de Autonomías (Euskadi, Cataluña) se ha roto el consenso entre partidos. Por primera vez desde 1978 no ha sido indiferente votar a un partido o a otro. Yo no he votado a ninguno porque ninguno prometió sustituir el sistema proporcional de listas de partido por el único sistema que produce representación política: elección unipersonal por mayoría absoluta de votos a doble vuelta en circunscripciones locales. Si se hubieran celebrado estos comicios por el sistema de mayorías, no se habrían convertido en plebiscitarias unas elecciones legislativas, ni los partidos nacionalistas tendrían una superrepresentación política.

Todo lo que no ha sido plebiscitado a favor del PSOE continuará siendo decidido por consenso, como lo ha anunciado Rajoy con su promesa de hacer oposición leal. Una expresión sin sentido, pues no cabe lealtad frente al partido gobernante, sino ante la Corona. La oposición leal al gobierno no es oposición y delata la equipolencia de partidos. Un tipo de igualdad sustancial entre partidos con diferentes discursos y programas. Distinta de la equivalencia, la igualdad equipolente de partidos la inauguró el mayo francés del 68, la hizo modélica la Transición española y la extendió por Europa el derribo del muro de Berlín.

El consenso seguirá manando de la equipolencia de unos partidos estatales que se igualan en las cuestiones de Estado, es decir, en todo aquello donde sería indispensable la distinta visión de un auténtico partido de oposición. Las transacciones entre partidos para alcanzar el consenso las paga el pueblo. La aplicación a la política del consenso de la teoría de los juegos es ilícita. Los jugadores políticos no se limitan a aceptar unas mismas reglas de juego, sino que se hacen apostadores insustituibles de apuestas ajenas.

La continuidad del consenso está garantizada por la consistencia de las dos condiciones que requiere: a) reducción de la política a economía y burocracia; b) equipolencia de varios partidos estatales. Si no fueran tan sustancialmente iguales en sus ambiciones, y tan accidentalmente desiguales en sus discursos, habría sido imposible que los partidos españoles, descivilizándose, se hicieran órganos del Estado y corporaciones de funcionarios. En estas elecciones, lo que no afectó a los temas plebiscitados son diferencias sin importancia entre partidos equipolentes.

La equipolencia entre partidos no es tan evidente como la definida entre proposiciones o enunciados, porque aquí es explícita y reiterativa («Pedro es pétreo y Pablo de piedra») y allí implícita e implicadora («el PP es contrterrorista y el PSOE, antiterrorista» o «la rebaja fiscal crea puestos de trabajo y la rebaja fiscal es progresista»). La identidad de lo querido en la equipolencia de partidos hace posible el consenso y el absurdo de la oposición leal. La diferencia discursiva permite mantener separadas e inconciliables las propagandas y militancias partidistas. La mejor expresión de la equipolencia política está en el orgullo de formar parte de un mismo bloque constitucional. Salvo en las cuestiones plebiscitadas, la división de los votos responde a la división de las retóricas de partido.

Lo que permite alternar en el gobierno a los partidos equipolentes, sin alterar el sistema de poder ni de valores, es la relación de prepotencia. Que tiene, en la equipolencia por inversión de la relación, la misma propiedad significativa que en la de paternidad («David es padre de Salomón», «Salomón es hijo de David»). Cuando el PP devino partido gobernante, el Sr. Aznar estableció con el PSOE, pasado a la oposición, la misma relación de prepotencia que caracterizó los mandatos del Sr. González. Ese rasgo no viene de un vicio común del carácter, sino de una cualidad virtual de la equipolencia de partidos por inversión de la relación de poder. ¿Será prepotente Zapatero pese a su inadecuada promesa de humildad?